		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO / ACTUALIZACIÓN: 27/08/2026	PÁGINA 1 DE 19	CODIGO: GTH-PG-02

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO NORMATIVO	4
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. OBJETIVO GENERAL	5
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
3. ALCANCE.....	6
3.1. Servidores públicos y colaboradores de la FLT:	6
3.2. Contratistas y prestadores de servicios:	6
3.3. Proveedores y aliados estratégicos:	6
3.4. Grupos de interés:.....	6
4. COMPONENTES DEL PROGRAMA	7
4.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE FLT	7
4.1.1. Misión.....	7
4.1.2. Visión:	7
4.1.3. Valores:	7
4.1.4. Mapa de Procesos.....	8
5. DIAGNÓSTICO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	8
6. ESTRUCTURA DEL PTEP	8
7. COMPONENTES	9
7.1. Componente transversal	9
7.1.1. Medidas de debida diligencia:.....	9
7.1.2. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.	10
7.1.3. Iniciativas Adicionales.....	11
7.2. Componente programático	12
7.2.1. Prevención, gestión y administración de riesgos:	12
7.2.2. Canales de Denuncia y Protección al Denunciante (Art. 76 - Ley 1474 de 2011). 14	
7.2.3. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.....	16
8. AREAS RESPONSABLES EN EL DISEÑO DEL PTEP EN COMPONENTE TRANSVERSAL Y PROGRAMATICO	19
9. EVALUAR EL PROGRAMA (AUDITORIA Y MEJORA)	19

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO / ACTUALIZACIÓN: 27/08/2026	PÁGINA 3 DE 19	CODIGO: GTH-PG-02

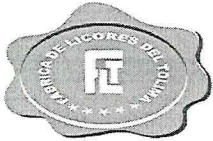
INTRODUCCIÓN

La Fábrica de Licores del Tolima, en ejercicio de su responsabilidad institucional y en estricto cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1122 de 2024, presenta el presente documento como hoja de ruta para la construcción e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025. Esta iniciativa reafirma el compromiso de la entidad con la integridad, la eficiencia y la salvaguarda de lo público.

El marco de actuación de este programa se fundamenta en los fines esenciales del Estado consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, los cuales orientan la labor administrativa hacia el servicio a la comunidad y la prosperidad general. Asimismo, se alinea con el principio de transparencia establecido en la Ley 1437 de 2011 y las directrices de la Ley 1474 de 2011, norma fundamental en la prevención y lucha contra la corrupción.

Es importante destacar que, bajo el amparo de la Ley 2195 de 2022 (Artículo 31), el ordenamiento jurídico colombiano ha evolucionado, transformando el anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el actual Programa de Transparencia y Ética Pública. Este nuevo modelo, diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, exige un enfoque basado en la gestión de riesgos y una armonización plena con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En consecuencia, y atendiendo los lineamientos del Anexo Técnico 1 del Decreto 1122 de 2024, la Fábrica de Licores del Tolima establece este esquema de transición operativa. Este proceso, que se desarrollará con rigor técnico hasta el 29 de agosto de 2026, busca consolidar una cultura organizacional ética que garantice la transparencia en cada uno de los procesos de la entidad, fortaleciendo así la confianza de los ciudadanos en la industria licorera del departamento.

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO / ACTUALIZACIÓN: 27/08/2026	PÁGINA 5 DE 19	CODIGO: GTH-PG-02

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los estándares de transparencia, ética e integridad en la gestión de la Fábrica de Licores del Tolima, mediante la implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de alcanzar la mitigación de riesgos de corrupción, la optimización de la rendición de cuentas y el fomento de una cultura organizacional cimentada en el buen gobierno, con el fin de asegurar la protección de los recursos públicos, garantizando la confianza de la ciudadanía y dar estricto cumplimiento al marco normativo vigente.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar estrategias de capacitación y sensibilización que arraiguen valores de ética y responsabilidad en los servidores y colaboradores de la FLT, asegurando un desempeño alineado con el Código de Integridad institucional.
- Garantizar el acceso a la información pública, mediante herramientas que faciliten la publicación y consulta ciudadana sobre la ejecución presupuestal y la gestión de los recursos derivados de la producción y comercialización de licores.
- Identificar, analizar y mitigar los riesgos de corrupción en los procesos críticos de la entidad, mediante controles preventivos, correctivos y mecanismos de seguimiento que aseguren la transparencia en la cadena de valor.
- Asegurar la correcta ejecución de los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, garantizando que la transición al nuevo modelo de transparencia se cumpla con rigor legal.

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO / ACTUALIZACIÓN: 27/08/2026	PÁGINA 7 DE 19	CODIGO: GTH-PG-02

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA

4.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE FLT

4.1.1. Misión

Fabricamos licores de alta calidad, con orgullo y compromiso preservando la tradición y el carácter de nuestra región. Más que una empresa industrial y comercial, somos un motor de bienestar, a través del fortalecimiento de las rentas de nuestro Departamento garantizamos recursos a los Tolimenses para salud, educación y apoyo al deporte.

4.1.2. Visión:

La Fábrica de Licores del Tolima para el año 2030, se posicionará como líder en la producción y comercialización de aguardiente en el Departamento, por medio de la innovación y la sostenibilidad con proyecciones de llegar a cubrir el mercado nacional e internacional, caracterizando nuestros productos y siendo reconocidos por sus sabores únicos, garantizando la satisfacción del cliente, con altos estándares de calidad, sostenibilidad y preservación del medio ambiente.

4.1.3. Valores:

- **HONESTIDAD:** Los funcionarios de la Fábrica de licores del Tolima, cumplen con sus funciones con solvencia moral, ética personal, profesional y con sentido de pertenencia, buscando siempre el beneficio de la institución.
- **LEALTAD:** En la Fábrica de licores del Tolima se cultiva un ambiente de lealtad hacia la institución, cumpliendo los principios, valores y compromisos adquiridos, con fidelidad y transparencia en cada una de las actuaciones.
- **RESPONSABILIDAD:** Todas las personas vinculadas desempeñan eficientemente todas las funciones, responden por sus propios actos y cumplen con todas las obligaciones adquiridas, contribuyendo en la obtención de los mejores resultados en beneficio de la entidad.
- **RESPETO:** En la Fábrica de licores del Tolima se respeta la individualidad de todas las personas, sin importar raza, credo o condición social. El trato es amable y respetuoso entre compañeros, con los clientes, proveedores y demás personas vinculadas a las actividades de la organización.

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO / ACTUALIZACIÓN: 27/08/2026	PÁGINA 9 DE 19	CODIGO: GTH-PG-02

- Informes de seguimiento a la ejecución al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025 realizados por la Oficina de Control Interno a la Gestión.
- Informe de seguimiento al mapa de riesgo de corrupción 2025.
- Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia Índice de Transparencia y Acceso a la información pública ITA, de conformidad con la Directiva 015 del 2018 de la Procuraduría General de la Nación.
- Informes del proceso de servicio al ciudadano sobre peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones de la entidad (2025).
- Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG- 2025.
- Autodiagnósticos de MIPG de políticas asociadas al programa de transparencia ética pública.

Los Programas de Transparencia Ética Pública - PTEP contienen dos componentes, el transversal y el programático.

7. COMPONENTES

7.1. Componente transversal

Este componente está dedicado a garantizar la implementación del PTEP en la cultura organizacional de cada entidad y sus dinámicas institucionales.

7.1.1. Medidas de debida diligencia:

La debida diligencia en el sector público se refiere a las acciones y procedimientos que deben llevar a cabo La Fábrica de Licores del Tolima, para asegurar que sus operaciones y decisiones cumplan con las leyes, regulaciones y estándares éticos establecidos. Estas medidas incluyen:

- **Capacitación y Formación:** Realizar capacitación o formación a los funcionarios públicos y contratistas en temas de ética, transparencia y prevención de la corrupción.
- **Auditorías y Revisión:** Realizar auditorías internas para verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.
- **Evaluación de Riesgos:** Identificar y evaluar los riesgos de corrupción y malas prácticas en las actividades de la entidad.
- **Implementación de Controles Internos:** Establecer mecanismos de control para prevenir, detectar y corregir irregularidades.
- **Monitoreo y Evaluación:** Realizar seguimiento y evaluación constante de las prácticas y procesos para asegurar el cumplimiento de las normas.
- **Mecanismos de Denuncia:** Crear canales seguros y confidenciales para que los empleados y ciudadanos puedan reportar conductas inapropiadas o sospechas de corrupción.

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO / ACTUALIZACIÓN: 27/08/2026	PÁGINA 11 DE 19	CODIGO: GTH-PG-02

Objetivos de la Articulación Interinstitucional

- **Coordinación y Cooperación Estratégica:** Facilitar la alineación de esfuerzos entre la entidad y demás organismos del Estado, unificando criterios y adoptando mejores prácticas para neutralizar de forma conjunta los riesgos de corrupción.
- **Formación y Pedagogía Conjunta:** Ejecutar jornadas transversales de capacitación y sensibilización en materia de ética, buen gobierno y transparencia, fortaleciendo las competencias del talento humano institucional.
- **Supervisión y Seguimiento Compartido:** Estructurar esquemas articulados de control y evaluación que permitan verificar el impacto real de las políticas institucionales y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Componentes Clave de las Sinergias Institucionales

- **Comités y Mesas Técnicas de Trabajo:** Conformar espacios institucionales de concertación periódica con actores clave para evaluar avances, definir líneas de acción y articular estrategias preventivas de integridad en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **Protocolos Unificados de Comunicación:** Formalizar canales ágiles y seguros de flujo informativo interinstitucional que aseguren una transmisión de datos oportuna, confidencial y efectiva.

Tabla 2. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.

No	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
1	Coordinar e impartir jornadas de formación técnica especializada en administración de riesgos para el equipo de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.	Jornada de capacitación en gestión integral de riesgos ejecutada en articulación con los organismos de control.	Oficina de Control Interno	01/01/2026	30/04/2026
2	Desarrollar mesas de trabajo y encuentros sectoriales para la alineación y despliegue del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).	Reunión implementación Programa de transparencia y ética pública (PTEP).	Subgerencia Administrativa	01/08/2026	31/08/2026

7.1.3. Iniciativas Adicionales.

- La Fábrica de Licores del Tolima impulsará acciones estratégicas para consolidar

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO / ACTUALIZACIÓN: 27/08/2026	PÁGINA 13 DE 19	CODIGO: GTH-PG-02

operacionales, fiscales, de fraude, actos de corrupción, lavado de activos y afectaciones a la reputación institucional.

- **Matriz de Riesgos:** Una vez diagnosticados, los riesgos se deben categorizar e integrar en una matriz de control que permita valorar tanto su frecuencia estimada como el grado de impacto que causarían en la organización.
- **Estrategias de Mitigación:** Diseñar y poner en marcha planes de control enfocados en contrarrestar las vulnerabilidades detectadas. Dichos esquemas incorporan protocolos preventivos específicos y mecanismos continuos orientados a reducir al mínimo la probabilidad de ocurrencia de estos eventos.

b) Gestión y Control del Riesgo

- **Despliegue de Controles Internos:** Consolidar e implementar salvaguardas operativas y administrativas orientadas a contener y reducir la exposición al riesgo en los procesos de la Fábrica de Licores del Tolima. Lo anterior abarca la formulación de directrices estratégicas, procedimientos estandarizados y herramientas de supervisión institucional.
- **Formación y Cultura Organizacional:** Promover jornadas continuas de capacitación y concienciación dirigidas a los servidores públicos y colaboradores de la entidad, fortaleciendo sus competencias sobre el uso de buenas prácticas para la prevención, detección y manejo oportuno de eventualidades.
- **Seguimiento y Evaluación Continua:** Efectuar un monitoreo sistemático sobre la evolución de las amenazas y la efectividad de las salvaguardas adoptadas. Esto exige la revisión periódica de los procesos institucionales y la actualización permanente de los esquemas de mitigación para adaptarse a nuevos escenarios.

c) Administración y Evaluación del Riesgo

- **Auditorías y Evaluaciones Independientes:** Ejecutar revisiones periódicas y exámenes de control interno para valorar la eficacia del modelo de riesgos en la Fábrica de Licores del Tolima. Estas verificaciones permiten identificar oportunidades de mejora y asegurar la estricta alineación de los procesos con las directrices y la normatividad vigente.
- **Canales de Denuncia y Reporte:** Habilitar vías de comunicación directas, seguras y confidenciales que faciliten, tanto al talento humano de la entidad como a la ciudadanía, la notificación oportuna de vulnerabilidades, posibles irregularidades o conductas que atenten contra la ética institucional.
- **Cultura de Mejora Continua:** Impulsar la optimización constante del sistema de prevención. Esto implica capitalizar las lecciones aprendidas, ajustar las metodologías aplicadas e incorporar nuevos estándares y buenas prácticas para perfeccionar de manera progresiva la madurez en el manejo del riesgo.

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO / ACTUALIZACIÓN: 27/08/2026	PÁGINA 15 DE 19	CODIGO: GTH-PG-02

institucionales exclusivas para el reporte de alertas, asegurando la privacidad, confidencialidad y registro seguro de las comunicaciones.

- **Oficina de Atención Presencial y PQRSD:** Puntos de atención física en las instalaciones de la entidad para la radicación directa de denuncias, atendidos bajo estrictos protocolos de custodia de la información y debido proceso bajo la ventanilla única.
- **Formación y Cualificación del Equipo Responsable:** Impartir capacitación técnica especializada al personal encargado de la recepción, custodia y trámite de las denuncias, asegurando una atención caracterizada por la confidencialidad, el profesionalismo y el estricto respeto a la dignidad del denunciante.
- **Estrategias de Sensibilización y Pedagogía Social:** Desplegar campañas de comunicación e información dirigidas tanto a los colaboradores de la entidad como a la ciudadanía, visibilizando las rutas de reporte disponibles y promoviendo el compromiso ético con la denuncia oportuna de irregularidades.

Tabla 4. Canales de Denuncia

No	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
1	Consolidar y publicar Semestralmente el informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSD) en la sección de Transparencia del portal web.	Publicación página web sección transparencia	Oficina de Control Interno, Subgerencia Administrativa	01/02/2026	30/12/2026
2	Desarrollar jornadas de apropiación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)	Realizar sensibilización (1 capacitación) dirigida a colaboradores de la entidad.	Subgerencia Administrativa	01/02/2026	29/11/2026
3	Gestionar y actualizar en la página web la información contractual registrada en el SECOP II, en conformidad con las directrices de Colombia Compra Eficiente.	Reporte consolidado de SECOP II	Secretaria General / Subgerencia Administrativa	05/01/2026	31/12/2026

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO / ACTUALIZACIÓN: 27/08/2026	PÁGINA 17 DE 19	CODIGO: GTH-PG-02

- cliente/ciudadano, alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Fortalecimiento del Acceso Digital a Solicitudes:** Garantía de un flujo ágil, trazable y seguro para el trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQSDF), asegurando el cumplimiento estricto de los tiempos de respuesta exigidos por la Ley 1712 de 2014 y la publicación de sus informes analíticos de seguimiento.
 - **Cultura de Apertura de Datos e Innovación:** Identificación, estructuración y publicación de conjuntos de datos abiertos (Open Data) de interés general, en formatos reutilizables y estandarizados, fomentando el análisis, la investigación y la reutilización de la información pública.

Enfoque de Estado Abierto

El principio de **Estado Abierto** impulsa una gestión pública participativa, transparente y orientada al valor compartido. En la **Fábrica de Licores del Tolima**, este enfoque se articula a través de tres pilares estratégicos:

- **Gobierno Abierto:** Adopción de estándares de gobernanza, ética e integridad operacional, enfocados en la rendición de cuentas efectiva y la innovación constante en la función pública.
- **Datos Abiertos:** Apertura y disponibilidad de información estratégica en formatos estructurados, reutilizables y de libre acceso, con el fin de incentivar el desarrollo tecnológico, la investigación y la veeduría ciudadana.

Acceso a la Información Pública

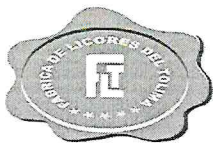
El acceso a la información pública es un derecho fundamental que garantiza el conocimiento de la gestión institucional. La **Fábrica de Licores del Tolima** desarrolla este eje a través de:

- **Cumplimiento Normativo (Ley 1712 de 2014):** Aplicación rigurosa de los estándares legales de transparencia y acceso a la información pública en Colombia.
- **Portal Web y Botón de Transparencia:** Consolidación de un espacio institucional centralizado que facilite la navegación, búsqueda y descarga de documentos de interés público.
- **Capacitación y Sensibilización Interna:** Formación continua al equipo humano de la entidad para asegurar una respuesta oportuna, eficiente y clara a las solicitudes de información (PQRS).

Cultura de la Legalidad e Integridad

Fomentar la cultura de la legalidad implica consolidar principios éticos y el respeto por el marco normativo en todos los procesos de la empresa. Las líneas de acción incluyen:

- **Educación e Integridad Organizacional:** Promoción de campañas internas y

		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO / ACTUALIZACIÓN: 27/08/2026	PÁGINA 19 DE 19	CODIGO: GTH-PG-02

8. AREAS RESPONSABLES EN EL DISEÑO DEL PTEP EN COMPONENTE TRANSVERSAL Y PROGRAMATICO

A continuación, se detalla por cada componente, las áreas encargadas de su construcción:

Tabla 6. Responsabilidades

COMPONENTE	CLASIFICACIÓN	RESPONSABLES
Medidas de debida diligencia	Transversal	Subgerente Administrativa - Secretaria General
Redes interinstitucionales para la prevención	Transversal	Subgerente Administrativa - Oficina de Control Interno
Iniciativas Adicionales	Transversal	Subgerente Administrativa
Prevención, gestión y administración de riesgos	Programático	Oficina de Control Interno - Subgerente Administrativa
Canales de denuncia y protección al denunciante	Programático	Oficina de Control Interno - Subgerente Administrativa - Secretaria General - Lideres de Procesos
Transparencia, Estado abierto y cultura de legalidad	Programático	Gerente General - Mercadeo y Ventas – Subgerente Administrativa

9. EVALUAR EL PROGRAMA (AUDITORIA Y MEJORA)

A la Oficina de Control Interno de la Fábrica de Licores del Tolima le corresponde verificar la formulación y oportuna publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Asimismo, adelantará el seguimiento y control a la ejecución de las actividades programadas, con el fin de identificar alertas tempranas antes de las evaluaciones periódicas.

El monitoreo se realizará con corte en los siguientes meses: Octubre y Diciembre; los informes correspondientes serán publicados en el sitio web oficial de la Entidad dentro de los primeros diez (10) días hábiles de los meses de noviembre y enero, respectivamente.

Por su parte, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño evaluará dichos avances y adoptará las decisiones o acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo de las metas institucionales.

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	Fecha	Elaboró	Revisó/Aprobó	Comentarios
00	27/08/2026	Subgerente Administrativa /Contratista Apoyo Calidad	Comité de gestión y desempeño	Creación del documento